

TABLA DE DERECHOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN

DERECHOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN	TITULARES
<p>RECIBIR INFORMACIÓN DEL EMPRESARIO SOBRE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evolución general del sector económico 2. Situación producción y ventas 3. Programa de producción 4. Evolución probable del empleo 5. Balance, cuenta de resultados, memoria y documentos que se den a conocer a los socios 6. Contratos de trabajo escritos. Supuestos de subcontratación y previsiones sobre celebración de nuevos contratos 7. Finalización de la relación laboral 8. Sanciones impuestas por faltas muy graves 9. Estadísticas de absentismo 10. Accidentes de trabajo 11. Enfermedades profesionales 12. Índices de siniestralidad 13. Estudios del medio ambiente laboral 14. Mecanismos de prevención 15. Contratos realizados por el empresario: <ul style="list-style-type: none"> - de obra o servicio determinado - de trabajo eventual por circunstancias de la producción - de interinidad 16. Trabajadores destinados a realizar trabajos de inferior categoría 17. Cambio de titularidad de la empresa 18. Horas extraordinarias realizadas (mensual) 	<p>Del 1 al 18:</p> <p>Delegado de Personal Comité de Empresa Delegado Sindical</p>
<p>INTERVENIR, EMITIENDO INFORME PREVIO O REALIZANDO OTRAS ACTUACIONES EN LAS DECISIONES DEL EMPRESARIO SOBRE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reestructuraciones y ceses de plantilla 2. Reducciones de jornada 3. Traslado total o parcial de las instalaciones 4. Planes de formación profesional 5. Implantación o revisión de sistemas de organización y control de trabajo 6. Estudio de tiempos 7. Establecimiento sistema de primas 8. Valoración de puestos de trabajo 9. Modificación del "status" jurídico de la empresa que afecte al volumen de 	<p>Del 1 al 15:</p> <p>Delegado de Personal Comité de Empresa Delegado Sindical</p> <p>Del 16:</p> <p>Delegado Sindical</p>

<p>empleo</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. Reclamaciones sobre trabajos de superior categoría 11. Modificación de las condiciones de trabajo 12. Suspensiones y extinciones del contrato de trabajo por causas tecnológicas, económicas o derivadas de fuerza mayor 13. Extinción contrato de trabajo por extinción de la personalidad jurídica del empresario 14. Calendario laboral 15. Modalidad en el pago del salario 16. Despidos de Afiliados 	
<p>CONTROL Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LABORAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercer una vigilancia del cumplimiento de las normas legales y convencionales 2. Vigilancia y control normas de seguridad e higiene 3. Exposición a riesgos ambientales nocivos 4. Paralización de las actividades de la empresa en caso de riesgo inminente 5. Realización de horas extraordinarias nocturnas 6. Cesión ilícita de trabajadores 7. Comunicaciones de los libros contables del salario a comisión 8. Presenciar los registros a los trabajadores 9. Asistencia a las reuniones de los órganos internos de la empresa en materia de seguridad e higiene 	<p>Del 1 al 7: Delegado de Personal Comité de Empresa</p> <p>Del 8: Delegado de Personal Miembro del Comité de Empresa</p> <p>Del 9: Delegado Sindical</p>
<p>NEGOCIACIÓN COLECTIVA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Negociación colectiva (ámbito superior a la empresa) 2. Negociación colectiva (ámbito de empresa o inferior) 3. Denuncia de convenios colectivos 4. Solicitar extensión de convenios colectivos 5. Fijación gratificaciones extraordinarias 	<p>Del 1: Sindicato representativo</p> <p>Del 2 al 5: Sindicato representativo Delegado de Personal Comité de Empresa</p>
<p>RELACIONES CON LOS REPRESENTADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Libre expresión 2. Informar a los representados 3. Publicación y distribución de escritos 4. Convocatoria de asambleas en la empresa 5. Convocar reuniones de los afiliados 	<p>Del 1: Delegado de Personal Comité de Empresa Delegado Sindical Sección Sindical Sindicato</p> <p>Del 2: Ídem al 1 incluyendo a los cargos electos de los sindicatos</p> <p>Del 3: Delegado de Personal Comité de Empresa Delegado Sindical</p> <p>Del 4:</p>

	Delegado de Personal Comité de Empresa Sección Sindical Sindicato Del 5: Delegado Sindical Sindicato
PARTICIPAR EN LA GESTIÓN DE OBRAS SOCIALES, SEGÚN SE DETERMINE POR CONVENIO COLECTIVO	Delegado de Personal Comité de Empresa
DERECHOS EN RELACIÓN CON LAS ELECCIONES SINDICALES: 1. Promoción de elecciones sindicales 2. Presentación de candidaturas 3. Duración del mandato por cuatro años 4. Intervención en casos de dimisión, sustitución y extinción del mandato electoral	Del 1: Sindicato representativo Del 2: Sindicato Del 3: Delegado de Personal Miembro del Comité de Empresa Del 4: Delegado de Personal Comité de Empresa
FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS REPRESENTATIVOS: 1. Derecho de reunión 2. Elaboración reglamento de funcionamiento 3. Redactar estatutos y reglamentos 4. Formular su programa de acción 5. Asistir a las reuniones del Comité de Empresa (con voz pero sin voto)	Del 1: Delegado Sindical Comité de Empresa Sección Sindical Sindicato Del 2: Comité de Empresa Del 3 y 4: Sección Sindical Sindicato Del 5: Delegado Sindical
MEDIOS JURÍDICOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PROPIOS REPRESENTANTES: 1. Ejercer acciones administrativas (denuncias, solicitudes, recursos, etc.) 2. Ejercer acciones judiciales (demandas, recursos, etc.) 3. Planteamiento de conflicto colectivo 4. Convocatoria de huelga 5. Convocatoria de manifestación 6. Ejercer acciones judiciales en nombre de los afiliados 7. Actuar como coadyuvante de los trabajadores	Del 1 al 5: Delegado de Personal Comité de Empresa Sindicato Del 6: Sindicato representativo Sindicato del afiliado Del 7: Sindicato
MEDIOS Y FACILIDADES QUE HA DE PROPORCIONAR EL EMPRESARIO: 1. Local para actividades 2. Tablón de anuncios 3. Crédito de horas mensuales retribuidas 4. Excedencia por ejercer funciones	Del 1 y 2: Delegado Sindical Comité de Empresa Sección Sindical representativa Del 3: Delegado Sindical Miembro del Comité de Empresa

<p>sindicales</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Asistencia y acceso a los centros de trabajo 6. Permisos no retribuidos (funciones sindicales) 7. Permisos retribuidos por negociación de convenios 8. Derecho a tener delegados sindicales con medios y facilidades 9. Descuento en nómina de las cuotas de los afiliados 10. Derecho a recaudar cuotas 	<p>Delegado Sindical Del 4 al 6: Cargo electo del Sindicato Del 7: Representante de Sindicato en comisión negociadora de convenios Del 8: Sección Sindical Del 9: Sindicato Del 10: Sección Sindical Sindicato</p>
<p>PROTECCIÓN JURÍDICA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Expediente contradictorio en el caso de faltas graves o muy graves 2. Prioridad permanencia en los supuestos de suspensión o extinción por causas tecnológicas o económicas 3. No ser despedido ni sancionado por actuaciones en el ejercicio de su representación 4. Extensión del período de garantías a un año después de la extinción del mandato 5. No discriminación en la promoción económica o profesional 6. No discriminación en las relaciones laborales 7. Prioridad a permanecer en el puesto en caso de traslados 8. Prioridad de permanencia en el puesto de trabajo en los casos de suspensión o extinción de los contratos de trabajo por causas económicas, tecnológicas o de fuerza mayor 9. No cómputo como faltas de asistencia a efectos de extinción del contrato por causas objetivas, del tiempo de las actividades representativas 10. Ejercitar la opción de readmisión en caso de despido improcedente 11. Ser oído en los despidos y sanciones de los afiliados al sindicato 12. Tutela de la libertad sindical y represión conductas antisindicales 13. No ser suspendidos ni disueltos, salvo por resolución firme de la autoridad judicial 	<p>Del 1 al 10: Delegado de Personal Miembro del Comité de Empresa Delegado Sindical Del 11: Delegado Sindical Del 12 y 13: Sindicato</p>

NOTA: Estos derechos pueden mejorarse mediante la negociación colectiva.